

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.345/1998.—Don FRANCISCO MORENO SILLERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998, dictada en expediente R. G. 4813-97, R. S. 572-97, sobre señalamiento de pensión al amparo del título II de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.766-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.356/1998.—DOW CHEMICAL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1998, sobre Impuesto de Sociedades. R. G. 1.124/1995, R. S. 290/1995.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.354-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.360/1998.—Doña AMELIA RAMOS CALZADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-6-1998, sobre Clases Pasivas, y cuantía indeterminada. R. G. 3.591/1997, R. S. 519/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.756-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran

interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.359/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN GALIANA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, sobre recaudación por Impuesto de Lujo. R. G. 6.360/1997, R. S. 55/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.357-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.299/1998.—COMPAÑÍA EUROPEA GENERAL TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-9-1993, sobre Transmisiones Patrimoniales. R. G. 1.401/1987.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.761-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.171/1998.—Doña CONSUELO FUENTES JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 9-7-1998, sobre indemnización a cargo del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—La Secretario.—56.776-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.486/1998.—Don SANTIAGO RODRÍGUEZ BAILÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—53.957-E.

6/1.434/1998.—ENEGÁS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—53.970-E.

6/1.420/1998.—ANDALUZA DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—53.971-E.

6/1.414/1998.—COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LEVANTE y otros contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.—53.972-E.

6/1.440/1998.—BEGONIA MANAGEMENT INC. contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—53.973-E.

6/1.315/1998.—SOCIEDAD CÍRCULO DE LAS ARTES DE LUGO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 29-5-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—53.980-E.

6/1.308/1998.—COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-7-1998, sobre compensación de deudas tributarias.—53.982-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.188/1998.—LA FLORIDA INVESTMENTS LIMITED contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 28-4-1998, sobre exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes.—55.221-E.

6/878/1998.—Don JOSÉ SOLANA IBÁÑEZ contra Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 2-2-1998, sobre adjudicación de Administraciones de Loterías ubicadas en centros comerciales.—55.223-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.436/1998.—ANTONIA SEOANE E HIJOS, C. B., y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—55.217-E.

6/1.378/1998.—CONSTRUCCIONES HERMANOS CARRAJO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-6-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1993.—55.218-E.

6/1.366/1998.—TALLERES LLANEZA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 24-6-1998, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido, período 1988.—55.219-E.

6/1.368/1998.—CODERE ASESORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra desestimación presunta por el Ministerio de Economía y Hacienda de solicitud de responsabilidad patrimonial de la Administración.—55.220-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.388/1998.—PESMARE, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-3-1998, sobre devolución de cuotas por desempleo.—54.906-E.

6/1.428/1998.—SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE LIBRERÍA, DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 30-4-1998, sobre recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social.—54.907-E.

6/1.418/1998.—CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 10-6-1998, sobre tarifa de utilización del agua para 1992 de la zona regable del Guadalcacín.—54.908-E.

6/1.666/1998.—Doña MARÍA LUISA SORIA CERVERA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—54.909-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.142/1998.—Don JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 6-3-1997, sobre compatibilidad de actividad en sus dos puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.334-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/942/1998.—Doña PALOMA FARINAS GUTIÉRREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 18-2-1998, sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.884-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.372/1998.—CODERE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, por silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.878-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.352/1998.—Doña MARÍA TERESA MARISCAL HIDALGO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-12-1997, sobre concurso de traslados.—56.864-E.

6/1.402/1998.—Don PEDRO CASCAJO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 1-6-1998, sobre excedencia voluntaria en la plaza que ocupaba.—56.879-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.422/1998.—PETHER JOHN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 25-6-1998, sobre recaudación de recursos del sistema de la Seguridad Social.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario.—56.797-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.697/1998.—Don VICENT BOSCH I PAUS contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 9-9-1998, sobre resolución de concurso de méritos para cobertura vacantes en el Instituto Nacional de Empleo (Directores de Oficina de Empleo).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario.—57.358-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/1.282/1998.—INDUSTRIAS QUÍMICAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—56.788-E.

8/1.081/1998.—Don HAMID ABDALAHÍ contra resolución del Ministerio del Interior.—56.791-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artícu-